Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

de Su Mag.d Se digne atenderle; y para
que dicho D.n Josef Caballero pueda por
Si, Madrid, ó Su Minsta Real piedad Auen
[illegible] libre testimonio de esta determi-
nacion corroborante q.e el Ayuntam.to hace
de Sus Meritos y Servicios, y para que con
dho Documento y los q.e ha presentado q.e
se le han debuelto proporcione su indica
de venuro, asegurado de que en todo tiempo
que Su Magestad ó tribunales Superiores,
tenga á bien informarse de la Ciudad sobre
las instancias q.e hiciere, no podrá pres-
cindirse de contestar la Realidad de los
Requisitos Meritos y Servicios q.e tiene
contra hido.

Erreno y Cerrajero

Diose en este Ayuntam.to un Memorial de
Antonio Arias oficial de [illegible] de Cerra-
gero en q.e expresa q.e habiendo fallecido
Manuel Martinez, Maestro de dho oficio
[illegible] en Su tienda, y
Solicitud haga cabeza en ella por lo que
y atendiendo á no haber Gremio de dho
oficio en esta Ciudad pretende se le d[illegible]